

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 766 *SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2017 con el carácter de universal, acordó por unanimidad:

1.- Reducir el capital social en la cantidad de 274.800 euros, mediante la amortización de las 916 acciones propias que la sociedad posee en autocartera, de 300 euros de valor nominal cada una de ellas, todas completamente desembolsadas, en base al acuerdo de adquisición de acciones propias autorizado en su momento en la Junta General de Accionistas.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedad de Capital.

Como consecuencia de esta reducción de capital, el mismo queda fijado en la cifra de 4.615.200 euros, dividido en 15.384 acciones de 300 euros de valor nominal cada una de ellas.

2.- Reducir el capital social en la cuantía de 220.200 euros, con la finalidad de restituir el valor de 734 acciones, por importe de 605,78 euros por acción, conforme al valor teórico contable de dichas acciones, al accionista EGERIA MANAGEMENT, S.L., con domicilio social en Madrid, Calle Velázquez, 126, 5º C, con CIF B-87029120, con la consiguiente amortización y anulación de las mismas.

La restitución del valor de las acciones se realizará con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, quedará excluido el derecho de oposición de los acreedores a la presente reducción.

Como consecuencia de esta segunda reducción, el nuevo capital social queda establecido en la cantidad de 4.395.000 euros, dividido en 14.650 acciones, de 300 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 20 de febrero de 2018.- Secretario del Consejo de Administración, Don Jorge Yacobi Strasser.

ID: A180012290-1